



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de agosto de 2007  
Expediente N° 8072/01

RES. D. N° 280/07

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto a fs. 68 por el Ing. Víctor Hugo del Valle Luque – alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables, para la presentación de su Trabajo de Tesis; como así también el reconocimiento del curso de “Computación” y “Taller de Integración” cursado y aprobado en la Universidad Nacional de Catamarca;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Académico en sus despachos emitidos el 22/03/06 (fs. 74 vta.) y el 10/04/07 (fs. 74 vta. - in fine);

El despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que la Resolución CD-053/03 establece: “Delegar en Decanato, a partir de la fecha, resolver toda presentación efectuada por alumnos de carreras de posgrado, siempre que la misma tenga dictamen coincidente de la Comisión de Posgrado y de Docencia e Investigación”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

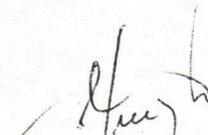
ARTICULO 1°: Tener por prorrogado **hasta el 31/03/08**, el plazo para que el Ing. Víctor Hugo del Valle Luque – D.N.I. N° 14.601.479 presente su Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°: Otorgar al Ing. Víctor Hugo del Valle Luque - alumno de la 2da. cohorte de la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, reconocimiento de los cursos de posgrado “Computación” y “Taller de Integración”, cursados y aprobados en la Universidad Nacional de Catamarca en el marco del “Convenio de cooperación con Universidades del Norte Grande” y el acuerdo protocolar aprobado por Res. R. 205/03.

ARTICULO 3°: Recordar al recurrente que para completar el Plan de Estudio respectivo, **debe aprobar la asignatura Inglés y obtener 4,7 créditos** para completar los créditos mínimos exigidos en la reglamentación vigente, según surge del resumen curricular que corre a fs. 74.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al Ing. Víctor H. Luque, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
mxs

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS